

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACION DE PROFESORES DE EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERIA Y PUBLICACIONES DYNA

REUNIDOS

De una parte, D^a. Paz Morer Camo en calidad de Presidenta, en nombre y representación de la Asociación de Profesores de Expresión Gráfica en la Ingeniería (en adelante INGEGRAF), provista de CIF G80135445 con domicilio social en la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle José Gutiérrez Abascal nº2, 28040, Madrid.

De otra parte D. José M^a Hernández Alava, en calidad de Director, actuando en nombre y representación de la editorial Publicaciones DYNA, con facultades para establecer el presente convenio.

MANIFIESTAN

Que INGEGRAF es una asociación de profesores de Expresión Gráfica en la Ingeniería cuyo objetivo es la promoción e investigación en la Ingeniería Gráfica, para satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad con criterios de calidad y responsabilidad social.

Que la editorial Publicaciones DYNA, fundada en 1926, trata en todo momento de hacer llegar a sus lectores, en su gran mayoría Ingenieros Industriales, la información tecnológica de todos aquellos temas de actualidad e interés que les ayude en el desarrollo de sus funciones profesionales, así como de los resultados de investigación en ingeniería multidisciplinar.

CONVIENEN

Primero.- Dar un servicio de alto valor añadido a los Ingenieros que trabajan en el área de la Ingeniería Gráfica, con el fin de informar y sensibilizarles en los conceptos y materias relacionadas con los avances en la Ingeniería Gráfica, Diseño Industrial, etc., facilitando así su aplicación en la gestión diaria como investigador del área de Ingeniería Gráfica..

Segundo.- Aprovechar la amplia difusión de este medio de comunicación para aumentar el grado de concienciación de las Empresas, Instituciones y Sociedad en general, en todo lo relacionado con la formación y la investigación en la Ingeniería mecánica, colaborando así en favor de la consecución de la misión de INGEGRAF.

Tercero.- Esta actuación por parte de INGEGRAF y Publicaciones DYNA pretende dar respuesta a una parte importante de las necesidades que el colectivo de Ingenieros demanda en relación con la innovación Tecnológica, concretándolo, entre otros, en las siguientes áreas de conocimiento:

- Ingeniería de Diseño (Producto, Diseño Industrial, Innovación en diseño, etc.).
- Manufacturing and Industrial Process Design (Materiales, Producción, Fabricación aditiva).
- Engineering and Construction (Photogrammetry, Geoinformation, Industrial Heritage, ...).
- Computer-Aided Design and Interactive design (CAD, CAE, BIM...)
- Graphical Bioengineering

ESTIPULAN

Primera.- INGEGRAF, se compromete a promover dentro de sus asociados la preparación de artículos de investigación originales e innovadores, así como colaboraciones, que entregará a DYNA para que

ésta los evalúe y publique de acuerdo con sus normas y programación.

Segunda.- INEGRAF se compromete a promover la participación de su personal docente e investigador como expertos en las áreas de su competencia para revisar los artículos originales que DYNA le presente según los requerimientos de "revisión entre pares" de DYNA.

Para ello, INEGRAF procurará definir un responsable o "enlace" que sea el canalizador de la revisión entre pares hacia el especialista apropiado.

La documentación que DYNA ponga a disposición del par o evaluador estará sujeta a confidencialidad.

Estos evaluadores de artículos deberán realizar su actuación desde las premisas de confidencialidad, imparcialidad e integridad en relación con el artículo y el autor del mismo.

Tercera.- Publicaciones DYNA aportará el medio soporte de la revista DYNA y realizará la impresión y distribución de los artículos garantizando la calidad de su presentación.

Quarta.- INEGRAF promocionará activamente dentro de sus asociados, la mejora del factor de impacto de DYNA en base a las investigaciones que publiquen en otras revistas WOS o Scopus.

Quinta.- DYNA mencionará en su revista impresa (en página de directorio) y en su web www.revistadyna.com a INEGRAF como organización colaboradora de la publicación.

Sexta. INEGRAF tendrá un descuento del 25% sobre el precio de tarifa, en las campañas publicitarias y en las suscripciones institucionales a Publicaciones DYNA.

Séptima.- Los asociados de INEGRAF tendrán un descuento del 25% en las suscripciones personales. La existencia de esta suscripción personal cuando se envía el artículo para su evaluación, otorgará un descuento del 35% en el copago de publicación obligatorio.

Séptima.- El Convenio empieza a regir desde la firma del presente.

Esta colaboración podrá ser prorrogada por años completos, si no se presenta objeción por ninguna de las partes con una antelación de un mes a su fecha de finalización.

En prueba de conformidad firman el presente, en Logroño a 21 de junio de 2019.

Por INEGRAF



D. Paz Morel
Presidenta de INEGRAF

Por Publicaciones DYNA



D. José Mª Hernández Álava
Director Publicaciones DYNA SL